

NOTA DNC N° 9100/2018

Asunción, 09 de mayo de 2018

Señor  
**Sergio Barrios Heyn**, Director  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Nivel Central  
**PRESENTE:**

REF.: ID: 347765, ADQUISICION DE  
ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA NIVEL  
CENTRAL DEL MSP Y BS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

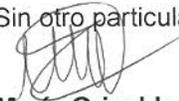
#### **MOTIVO DE NO DIFUSIÓN**

1. En la sección III Punto 1. Especificaciones Técnicas – ítems 1, 8 al 13, 16 al 21, 24, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 52, constatamos que las especificaciones técnicas no se encuentran conforme a las plantillas visualizadas en el SICP, solicitamos adecuar, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 1991/2017**, que establece: “...El uso obligatorio de las plantillas de productos en los llamados a contratación de los bienes y servicios listados en el Anexo I de la presente Resolución, cuyos atributos cargados en el Sistema de Información de Contratación es Públicas (SICP), no podrán ser modificados por las convocantes...”

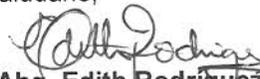
Asimismo, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas establecidas en la sección III - Suministros Requeridos, solicitamos considerar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar, que establece: “Cuando el producto o servicio a ser adquirido cuente con atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), las especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas a ésta sección, ya que las mismas serán las contenidas en dicho sistema, esto en cumplimiento a lo dispuesto en la **Res. DNCP N° 1991/2017**.”

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
**María Gricelda Rojas**  
Técnica Verificadora



  
**Abg. Edith Rodríguez**  
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/gr.